Exconcejal de Carirubana: Ordenanza de bioseguridad es irregular y un «refrito” de la emergencia nacional

El exconcejal Jorge Luis Ruiz afirma que la ordenanza sobre bioseguridad recién aprobada en segunda discusión por Concecarirubana contiene las mismas normas que rigen por mandato presidencial desde el inicio de la cuarentena por COVID-19 en Venezuela.

Ruiz argumenta que la ordenanza que obliga al uso del tapabocas y mantener el distanciamiento social, no puede pasar por encima de una resolución o decreto presidencial que ya tiene estipuladas las mismas normas de bioseguridad.

“Esa ordenanza es un refrito e irregular, traída por los cabellos porque fue aprobada
sin someterse a consulta pública como lo establece el reglamento”, así lo
expresó el ex legislador municipal a La Mañana Digital.

El coordinador de Primero Justicia local, cuestiona además que la normativa solo está dirigida a su cumplimiento a los habitantes, pero no contiene aportes u obligaciones por parte del municipio como es la dotación de medicinas y equipos para atender pacientes con síntomas de coronavirus o la desinfección de los espacios para evitar la propagación.

«Ley Antibloqueo es otra patraña»

El dirigente aurinegro coincide con otros representantes de la oposición al afirmar que la recién aprobada Ley Antibloqueo es una ley diseñada para terminar de raspar la olla, «este es un reflejo mas de que tiene que existir un cambio y esta nueva violación a los derechos humanos va a ser elevada a los organismos internacionales».

Arletty Velázquez CNP 7.186